
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 8

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	(19/06/2025)	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:				
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local Los Mártires			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	02:00 p.m.	Final	04:30 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Realizar la sensibilización sobre PPMYEG y su transversalización a profesionales de equipos de la Alcaldía Local de Los Mártires en el marco del PLT 2025
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia	
		Laura Stefany Chavarro Fajardo		Contratista	DTDyP
		Alba Yanira Fulano Vargas		Referenta	DTDyP
		INVITADAS(OS)			
		Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia / Entidad
	Se anexa lista de asistencia en el formato TPP-FO-11 (Registro General de Asistencia)				
(9) AGENDA POR TRATAR					
1.	Saludo y presentación				
2.	Desarrollo de la sensibilización sobre PPMYEG y su transversalización a profesionales de equipos de la Alcaldía Local de Los Mártires en el marco del PLT 2025				
3.	Cierre				
4.					

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 8

5.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA


1. Se realizó el saludo de bienvenida a las y los profesionales de diferentes equipos de la Alcaldía Local de Los Mártires en el marco de darle cumplimiento al componente de apoyo del Plan Local de Transversalización – PLT 2025 y a su vez, relacionándoles que esta sensibilización sería impartida por la Referenta de la CIOM de la localidad y por la profesional de apoyo a la gestión local de la SDMujer.

En consecuencia, se inició con la sensibilización sobre la PPMYEG al fortalecimiento y garantía de los Derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Así, inició refiriendo los hitos normativos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito.



2. Seguidamente, mencionó que esta es el resultado de un proceso participativo del movimiento amplio de mujeres del Distrito y así refirió, lo que ha sido la fase de agenda pública y de formulación para tal fin, que es una metodología concertada con el Consejo Consultivo de mujeres.



	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 8

Después, señaló lo que se contempla para el plan de acción que permite la implementación de la PPMYEG, refiriendo así que este fue concertado entre 15 sectores de la administración, promoviendo así los 11 objetivos y generando 15 resultados y 196 productos. Seguidamente, relacionó lo que se conceptualiza por cada uno de los enfoques de la misma, relacionando a la par ejemplos cotidianos para facilitar su comprensión y diferenciación.



Luego dio lugar a la socialización del objetivo general, los objetivos específicos, profundizando en cada uno de estos con sus productos y resultados esperados tras su implementación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 8

32 **3** **Derecho a una Vida Libre de Violencias**

Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado.

- Protocolo de Caso Seguro: garantizar la seguridad y la máxima confianza.
- Unos Placeres y disfrutar por Mujeres.
- Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio y el Transporte Público en el Distrito.
- Exámenes de diagnóstico de la Red de Atención de Mujeres víctimas de violencia en tiempo de emergencia, estudio e incidencia.
- Casos de estudio con historias de vida del territorio.

18 **3** **Derecho a la participación y representación con equidad**

Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.

- Agencia de las mujeres: comunidad e implementación del plan de acción del Consejo Municipal y Escuela de Gestión Municipal.
- Planes de participación: inclusión comunitaria en espacios de las identidades y agencia.
- Proceso de formación política a mujeres en los distritos, zonas, barrios y barrios.
- Estudios para promover y fortalecer el control social y las unidades ciudadanas con enfoque de género para la gestión de los servicios de las mujeres.

27 **5** **Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad**

Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.

- Plan de implementación y seguimiento de acciones de promoción de la igualdad de género y diversidad, equidad y justicia económica.
- Mujeres beneficiadas con programas de promoción de la igualdad de género y diversidad, equidad y justicia económica.
- Formación técnica y capacitación para el empleo y promoción en espacios de trabajo de las mujeres y de otros empleados para mejorar su calidad y diversidad.
- Programas de formación para el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.

11 **6** **Derecho a la salud plena**

Asistir en la gestión del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidad para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidad, en caso sea su participación en la base de decisiones que la afectan.

- Atención de atención y seguimiento de seguimiento de salud de las mujeres (gestión de atención, atención y atención de salud).
- Mujeres que cuidan: atención integral y atención de salud.
- Atención integral para la atención, atención y atención de salud para las mujeres.
- Atención integral para la atención, atención y atención de salud para las mujeres.

9 **7** **Derecho a la educación libre de sexismo**

Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.

- Políticas de educación: promover una educación no sexista en los espacios de la ciudad en sus diferentes niveles.
- Formación técnica y capacitación para el empleo y promoción en espacios de trabajo de las mujeres y de otros empleados para mejorar su calidad y diversidad.
- Programas de formación para el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.
- Programas de formación para el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.

16 **8** **Derecho a una cultura libre de sexismo**

Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de violencia mediante la generación y promoción de acciones orientadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

- Planes de formación y atención de atención para mujeres en sus diferencias y diversidad.
- Atención y atención de salud para las mujeres.
- Programas para la atención de salud y la atención de salud de las mujeres.
- Atención y atención de salud para las mujeres.

13 **5** **Derecho al hábitat y vivienda digna**

Contribuir al goce del derecho al acceso sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce comunitario del territorio urbano y rural.


- Formación para organizaciones de mujeres y mujeres jóvenes que realicen el mejoramiento del entorno desde la intervención social.
- Atención en la movilidad de vivienda sana y segura para familias vulnerables con perfiles femeninos: personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y zonas rurales.
- Plan de Ordenamiento Territorial que promueva el territorio en favor al cuidado y goce comunitario de seguridad para las mujeres y las niñas que habitan el Distrito Capital.
- Capacitaciones en temas ambientales para mujeres y líderes comunitarios en zonas de género.

28 **1** **Transversalización**

Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.

- Trabajo Presupuestal para la Igualdad y la Equidad de Género.
- Identificación e inclusión de mujeres, sobre todo de las mujeres en el marco de la PPMYEG.

Finalmente, al dar a conocer los ocho derechos que se contemplan en la PPMYEG y a quienes son responsables de aunar esfuerzos para en corresponsabilidad, contribuir en su implementación, generó una actividad con las personas participantes en la cual se les entregó un sin número de los productos relacionados para que conforme a sus aprendizajes los ubicaran en los Derechos socializados. Así, se permitió generar la retroalimentación de lo que se espera de cada uno.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 5 de 8



Luego de ello, una vez se culminó la socialización de la PPMYEG refiriendo a la transversalización, la profesional de apoyo a la gestión local inició lo que se refiere con la temática de transversalización.

De esta manera, generó una actividad con las personas participantes a quienes les entregó unos papeles en los cuales se consignaba una frase con el por qué es importante la transversalización y así, les preguntó “Si tuvieras que explicarle a alguien tu frase del por qué es importante la transversalización, qué les dirías?”

A partir de ahí, se les socializa el por qué y para qué es necesaria la transversalización, refiriéndoles que ello permite incluir los enfoques de la PPMYEG en los planes, proyectos, programas, estrategias e instrumentos, señalando así que el Plan Local de Transversalización - PLT, es el instrumento de seguimiento a través de la mesa de territorialización, de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la PPMYEG al interior de la Alcaldía Local.



Luego de ello, se les mencionó que en la localidad para la vigencia se contaba con PLT firmado por el Alcalde Local y que en el marco del cumplimiento de este instrumento, como componente de apoyo, es que se estaba llevando a cabo el espacio de sensibilización.

Asimismo, se les relacionó el marco normativo existente y la composición de los PLT.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 8

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

En los proyectos ambientales:

- En cuanto a proyectos ambientales se recomienda tener en cuenta ¿Cómo las problemáticas ambientales se relacionan con la vida de niñas, niños, hombres, mujeres y personas mayores y cómo les afecta de manera diferencial? Determinar que en las alternativas de solución se propenda por la inclusión de los enfoques de género, diferencial-poblacional, territorial y ambiental.
- En proyectos de agricultura urbana se sugiere tener en cuenta la siembra de plantas por parte de las mujeres como acto simbólico frente al reconocimiento de la importancia de la vida.

17

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

Subtipo tipo C:

- El proyecto Apoyo económico tipo C maneja dos componentes: uno en relación a las niñas, niñas y niñas y el otro en relación a la realización de los Encuentros de Desarrollo Humano; en este último dentro de la propuesta metodológica se puede establecer talleres en relación a acciones de cuidado, aprendizaje y ocio, especialmente a mujeres mayores que siguen siendo cuidadoras, del hogar, de sus parejas, de menores de edad o hijos en condición de discapacidad y no presentan ninguna otra red de apoyo.
- Establecer criterios de priorización que tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y garantizarlos antes de partir para la distribución de subsidios.

18

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

En Gestión pública local - Fortalecimiento institucional:

- Implementar el Plan Local de Transversalización para la igualdad de género, abordando temas como acción laboral, ambientes laborales inclusivos, campañas de sensibilización sobre PPMYEG y el manejo de lenguaje inclusivo en la entidad, según lo permitido con el COM controlador a las diferentes áreas de gestión; puntos focales, desarrollar acciones que permitan que la promoción de la participación pacífica en las diferentes instancias de la localidad, revisión de los actos administrativos de instancias de participación locales que deben ser actualizados para garantizar la participación pacífica de las mujeres.
- La construcción de las nuevas espacios locales debe tener en cuenta la normatividad asociada al Sistema Central de Ciudad.

21

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

En acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público:

- Realizar encuentros y recorridos con mujeres para reflexionar, evaluar y generar soluciones para el goce y disfrute del espacio público de sus territorios, identificando lugares del espacio público inseguros para las mujeres en cada uno de las localidades y generar acuerdos con la institucionalidad para la realización de acciones que ofuscan seguridad a las mujeres.
- Realización de actividades diurnas y nocturnas para mujeres en espacios públicos en los que habitualmente no pueden acceder con el fin de promover el goce y uso de los mismos.
- Campañas, exposiciones en el espacio público acerca de los derechos de las mujeres y la eliminación de violencias contra las mujeres.
- Realizar actividades con la participación de organizaciones y colectivos de mujeres que apoyen y liberen la recuperación y re significación de espacios públicos para el goce y

22

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

En memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación:

Desarrollo de sensibilizaciones y fortalecimiento en capacidades para las mujeres víctimas y responsables en sus diversidades relacionadas con temas de memoria, verdad, reparación en el marco del derecho a la paz y la reconciliación; a través de procesos pedagógicos, artísticos, o culturales que potencien su liderazgo y acción, y generación de espacios de su bienestar físico, emocional y mental.

En Buen Trato:

Seminarios o foros en el marco de la sesión del buen trato con la participación de poderes del conocimiento del enfoque de género, cuyo tema principal sea el aspecto de las violencias de género contra las niñas, niños y adolescentes. Como parte de las reuniones del foro, hacer entrega de USB con normatividad frente a las violencias, rutas de atención y otras información relacionada.

21

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

En Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales:

- Organizaciones de mujeres en el proceso de fortalecimiento, contando con los enfoques de género, derechos de las mujeres, diferencial, ambiental y territorial en el proceso de fortalecimiento.
- Dotación como complemento de un fortalecimiento de los planes de acción y rutas de acción territoriales de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

22

Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL


En vías:


- Sensibilización en PPMYEG a ejecutores de obras
- Campañas de no violencias contra las mujeres: mensajes alusivos etc.
- No uso de poli sombras, implementar el uso de policromas transparentes con el objetivo de mejorar la visibilidad en las obras y reducir las violencias que se ejercen contra las niñas y las mujeres en la ciudad

23

3.

Se finaliza la sensibilización, agradeciéndoles la participación, dado que con ello nos permitiremos contribuir al fortalecimiento y la garantía de los Derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades y a su vez, la transversalización de lo que contempla la PPMYEG en los proyectos de inversión local, así como también, se reiteró el compromiso que se tiene desde la SDMujer de

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 8

	<p>impartir las sensibilizaciones necesarias para los equipos de la Alcaldía Local que requieran contar con el conocimiento para brindar la orientación necesaria desde sus roles.</p> <p>Nota 1: Captura del registro en el SIMISIONAL</p> 
4.	
5.	

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:**

- TPP-FO-11 Registro General de Asistencia (2 folios).

(14) **Punto de control**

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP. (V°B°)



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Código: TPP-FD-11
Versión: 04
Fecha de Emisión: 15/07/2022
Página: 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Nombre actividad / evento: **Sensibilización PFMJE6 - transversalización** Lugar: **Alcalde(a) Local los Mártires** Fecha: **19/05/2022** Hora: **02:00PM-04:30PM**
Grupo: **Sección:** **CIOM: los Mártires**

Nombre(s) y rol del servidor(a)s(es) que lidera(n) la actividad: **Alba Juliano**
Laura Chovarro
Temática a desarrollar profesional SDMujer: **PFMJE6 y su transversalización - 51662**
Temática a desarrollar facilitador(a):

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Asiste a la actividad de datos personal		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2 Ley 1232 de 2008)	Mujer víctima de violencia (Art. 2 Ley 2191 de 2002)	Víctima de conflicto (Art. 2 Ley 1712 de 2014)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tip	Número																	
X		CC	1005024230	Valencia Vera Galup	21/01/00	25	F	F								ALM	314183744	valencia.vera@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	1007374073	Diana Lorena Pinzón B	07/11/00	25	F	F								FDLM	321282664	diana.l.pinzon@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	527800763	Lizeth Oyuela	08/09/87	40	F	M	H		X					FDLM	314011940	lizeth.oyuela@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	1233901695	Tatiana Mejica	06/11/77	27	F	F								FDLM	310220000	ingrid.mejica@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	10185427684	Luisa Joha Rodríguez	21/11/94	23	F	F	H							FDLM	3214220134	luisa.rodriguez@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	10949107	William Julio Peña	24/01/85	40	M	M	H							FDLM	3216465533	william.julio@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
F		E	31242335	Alicia Carolina Medina	14/05/76	47	M	F	H							FDLM	3158775574	carlos.novoa@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
F		CC	101610257	Picardo Junior Sumbat	20/09/99	23	M	M	H							FDLM	- - -	junior.sumbat@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	1018502180	Camila Aguilar	26/09/83	26	F	F	H							FDLM	3141823547	camila.aguilar@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	1018469343	Luisa Carolina Gómez	25/07/81	30	M	F	H	NA	-	-	-	-	-	FDLM/Planificación	3123636521	luisa.carretero@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	102393863	Lorena Florez Daza	06/06/91	31	M	F	H	NA	NA	NA				FDLM/Planificación	3123610776	lorena.florez@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	53118213	Diana M. Lombana	12/09/83	39	F	M	H							FDLM	3018004410	diana.m.lombana@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	102656988	Yanely López	26/12/84	38	F	F								FDLM	310220000	yanely.lopez@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	102492097	Laydi Betancourt	17/08/90	30	F	F								FDLM	3223467847	laydi.betancourt@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]
X		CC	79507906	Gustavo Noirega	12/11/69	53	M	M	H							FDLM	3146158935	gustavo.noirega@jpbombombay.gov.co	Mártires	[Firma]

Tipos: CC: Cédula de ciudadanía / TE: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPE: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otra

Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TP: Transfemenino / TM: Transmasculino

Orientación sexual: H: Heterosexual / Bi: Bixexual / G: Gay / L: Lesbiana

Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raízal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rom - Gitanos / NA: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CCN: Cuidado de niños - niñas menores de 5 años / CTE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / N/A: Ninguna

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordociega / NA: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, sicológica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Código: TPP-FO-11

Versión: 04

Fecha de Emisión: 15/07/2022

Página: 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Nombre actividad / evento: Sensibilización PPMJES - Transversalización Lugar: Alcaldía local Los Mártires Fecha: 10/06/2025 Hora: 02:00pm-04:00pm
 Grupo: J Sesión: Los Mártires CIOM: Los Mártires

Nombre(s) y rol del servidor(a)(s)(es) que lidera(n) la actividad: Alba Juliana Lara Chavarró
 Temática a desarrollar profesional SDMajer: PPMJES y su Transversalización - 51662
 Temática a desarrollar facilitador(a):

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Autoriza el tratamiento de datos personales		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2, Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Ley 771 de 2002)	Votante de primera inscripción en RUV	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tip	Número																	
X			65299377	Andrés Felipe Lara	29/04/1983	30	M	H								FDLM	30796639	andres.lara@jcm	Mártires	Andrés
X			52005473	Andrea Alcedo	16/10/89	35	M	F	H							FDLM	30748407	andrea.alcedo@jcm	Mártires	Andrea

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual

Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TP: Transfemenino / TM: Transmasculino

Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolumbiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquero(a) / I: Indígena / G: Rom - Gitano(a) / N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / N/A: Ninguna

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: SI / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.